



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA
 SEDE BOGOTÁ



Observatorio
 de Paz y Conflicto



Imagen: Semana



Imagen: Semana



Imagen: Ejército Nacional de Colombia

Desmovilización individual de integrantes de organizaciones guerrilleras. Alcances y problemáticas

Bogotá D.C., julio de 2015



Imagen: Fiscalía



Imagen: Agencia AP



Imagen: Ejército Nacional de Colombia



Con el apoyo de

SUECIA



Contenido

1. Introducción.....	2
2. Cifras de la desmovilización de integrantes de guerrillas.....	3
3. Desmovilizados, muertos en combate y capturados.....	3
4. Colaboración de los desmovilizados.....	5
4.1. Alcance de la colaboración de mandos medios.....	6
4.2. Entrega de material de guerra y equipos de comunicaciones.....	7
4.3. Entrega de información contra la estructura.....	8
4.4. Generación de nuevas desmovilizaciones.....	9
4.5. Entrega de información sobre colaboradores.....	10
4.6. Liberación de secuestrados.....	11
4.7. Consecuencias para la seguridad de los desmovilizados.....	12
5. Consideraciones finales.....	13
Referencias.....	15



1. Introducción

Durante los últimos trece años se ha modificado considerablemente el escenario estratégico del conflicto armado colombiano. La acción del Estado en contra de las organizaciones guerrilleras ha logrado afectar su capacidad operativa, así como su presencia y control en amplias zonas del país, que antes eran sus retaguardias. Esta actuación se enmarca en la formulación e implementación de políticas de seguridad y defensa, que han logrado ser efectivas en el desarrollo de las hostilidades.

Las políticas de desarme, desmovilización y reintegración de integrantes de organizaciones guerrilleras en el periodo 2002-2015 hacen parte también de políticas de seguridad y defensa. Estas han tenido como propósito central la desarticulación de las guerrillas, a través de dos mecanismos asociados: disminuir el pie de fuerza de las guerrillas y obtener información que permita realizar operaciones en su contra.

Se ha contemplado, también, la colaboración con la justicia, principalmente en el esclarecimiento de los delitos y la identificación de los responsables. Esta colaboración se ha brindado como parte del proceso penal especial que adelantan guerrilleros desmovilizados postulados a los beneficios de la Ley 975, conocida como Ley de Justicia y Paz. Otros aportes provienen de desmovilizados no postulados a dicha ley.

La política ha buscado la salida de los integrantes de las organizaciones guerrilleras ofreciendo una posibilidad de tránsito a la vía civil en la ruta institucional de la Agencia Colombiana para la Reintegración.

Una vez fuera de la organización, la reintegración no ha sido el único camino que encuentran los desmovilizados. En ocasiones, la ilegalidad se presenta como oferente de ocupación, permitiendo que algunos transiten hacia otras organizaciones armadas ilegales o se vinculen a otras opciones en la ilegalidad. También ocurre que algunos se mantengan en una doble pertenencia, articulados, a la vez, a la legalidad y a la ilegalidad. (ODDR, 2012)



2. Cifras de la desmovilización de integrantes de guerrillas

Entre agosto de 2002 y junio de 2015, un total de 25.193 integrantes de organizaciones guerrilleras se han desmovilizado en la modalidad individual. Así mismo, entre 2005 y 2008,¹ se desmovilizaron 154 integrantes de guerrillas en la modalidad colectiva, 105 de las FARC-EP y 49 del ERG.

De los 25.193 integrantes de guerrillas que han dejado las armas en modalidad individual; el 82% pertenecían a las FARC-EP. Esa organización guerrillera, tiene la mayor capacidad militar y presencia territorial; en consecuencia, sobre esta se ha concentrado la acción de la Fuerza Pública.

El ELN presenta el 16% de las desmovilizaciones individuales en ese periodo. El 2% restante corresponde a disidencias de las organizaciones guerrilleras, como el EPL.

3. Desmovilizados, muertos en combate y capturados

Los resultados operacionales en contra de las organizaciones guerrilleras se miden usualmente en número de bajas, capturas y desmovilizaciones. Tras las ejecuciones extrajudiciales conocidas como ‘falsos positivos’, y teniendo en consideración el resultado eficaz de las desmovilizaciones individuales, se han priorizado las desmovilizaciones como principal indicador de gestión por parte de la Fuerza Pública, a partir de la Directiva Permanente 300-28 de 2007.

Entre agosto de 2002 y el 31 de diciembre de 2014, las capturas (48.059) han sido el principal resultado operacional de la Fuerza Pública en su accionar contra las guerrillas, seguido por las desmovilizaciones (24.620) y las muertes (15.434). Después de 2003, año con el más alto en el número de capturas, estas presentan una tendencia hacia la disminución, entre los años 2004 y 2010, acompañadas de

¹ Ver: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. (2012) Salidas de integrantes de organizaciones guerrilleras 2002 – 2011.

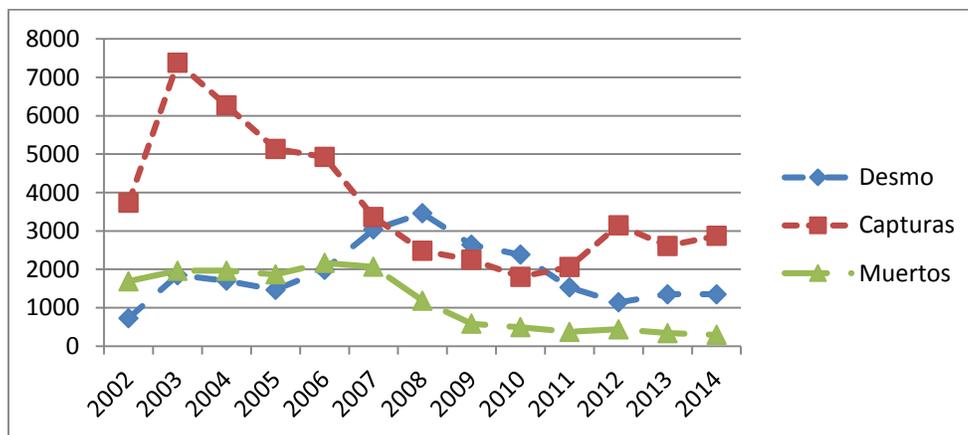
un comportamiento irregular con aumentos y disminuciones, hacia los años finales del periodo de estudio. (Ministerio de Defensa Nacional, 2010)

Entre los años 2002 – 2006, las desmovilizaciones mantienen una tendencia irregular con aumentos y algunas disminuciones hasta llegar al 2008, año con el mayor número de desmovilizaciones durante el periodo estudiado. A partir de 2009 hasta 2014 se evidencia una tendencia a la baja en las desmovilizaciones.

El número de muertes reportadas durante el periodo 2002 – 2006 muestra una tendencia regular, luego de lo cual se inicia una tendencia a la baja. Durante el periodo 2008 - 2014 la tendencia muestra un patrón cambiante, en el cual se destaca la disminución, cercana al 80%, en el número de muertes reportadas.

Un análisis comparativo permite distinguir que el periodo 2002 - 2006 hay una predominancia en el número de capturas, siendo tres veces más que el número de muertes y desmovilizaciones. Entre los años 2007 y 2010, en la medida en que aumenta el número de desmovilizaciones, disminuye el número de capturas; mientras que para los años 2011 – 2014, disminuye el número de desmovilizaciones y aumenta el de capturas. (Ver grafica No. 1)

Grafica No. 1. Comparativo Desmovilizaciones, muertes en combate y capturas.



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional, 2010
Datos procesados por: OPC, 2015



Entre los años 2008 y 2010, las desmovilizaciones superan el número de capturas y de muertes de integrantes de organizaciones guerrilleras. En ese periodo es cuando se presentan las acciones militares más contundentes en contra de las FARC-EP.

4. Colaboración de los desmovilizados

La colaboración de excombatientes con la Fuerza Pública y la justicia ha posibilitado acciones en contra de las organizaciones guerrilleras. Esta colaboración puede prestarse al momento de la salida, en los meses siguientes y, a veces, es extendida en el tiempo, manteniéndose incluso cuando se encuentran en el Programa de Reintegración.

La normatividad define beneficios, económicos y jurídicos para quienes abandonen voluntariamente las organizaciones armadas y colaboren con la Fuerza Pública. El mecanismo para recompensar las colaboraciones ha sido de tipo económico, concentrado en la entrega de material de guerra, información para realizar de operativos militares y evitar acciones de las guerrillas, liberar secuestrados, lograr nuevas desmovilizaciones, entre otros.

La Ley de Orden Público (Ley 418 de 1997) brinda el marco para la salida de integrantes organizaciones armadas ilegales. El Decreto 128 de 2003, el cual reglamenta la mencionada Ley, especifica los intereses del Estado en la colaboración voluntaria por parte de los desmovilizados para:

[...] hacer un aporte eficaz a la justicia entregando información conducente a evitar atentados terroristas, secuestros o que suministre información que permita liberar secuestrados, encontrar caletas de armamento, equipos de comunicación, dinero producto del narcotráfico o de cualquier actividad ilícita realizada por las organizaciones armadas al margen de la ley de conformidad con las disposiciones legales vigentes o la captura de cabecillas. (Presidencia de la República, 2003)



A partir de un proceso de entrevista, el Comité Operativo para la Dejeción de las Armas, CODA, “[...] certifica la pertenencia del desmovilizado a una organización armada al margen de la ley y de su voluntad de abandonarla”. (Presidencia de la Republica, 2003)

El Decreto 128 es modificado por el Decreto 2767 de 2004 (Presidencia de la República, 2004) introduciendo como requisito para el pago de recompensas, la certificación previa por parte del CODA. Este Decreto amplía las posibilidades de colaboración por parte del desmovilizado, incluyendo la entrega de información que permita esclarecer delitos, la entrega de material de guerra, intendencia y comunicaciones, así como estupefacientes o insumos para su elaboración. Plantea también la posibilidad de cooperación voluntaria con la Fuerza Pública, por la cual recibirían una bonificación económica.

La Directiva Permanente No. 16 de 2007 del Ministerio de Defensa Nacional establece en detalle los valores para el pago de esas bonificaciones económicas, prohibiendo la colaboración de menores desvinculados. (Cf. Ministerio de Defensa, 2007)

En la implementación de las diferentes normativas, la voluntad de abandonar la organización por parte de los combatientes se expresa en la colaboración y entrega de información.

4.1. Alcance de la colaboración de mandos medios

En un informe de 2009, la Revista Semana atribuye las principales acciones en contra de las guerrillas a la desmovilización de los que algunos llaman ‘mandos medios’. Según Semana, esta colaboración es clave por cuanto “mina la moral de los guerrilleros rasos, rompe los lazos de la subversión con las comunidades y resquebraja los planes estratégicos de la guerrilla”. (Revista Semana, 2009)

Según el PAHD, la desmovilización de ‘mandos’ tienen un impacto mayor sobre la organización, en tanto que “permea la posición de los demás combatientes frente a la permanencia o no dentro de la organización y afecta



la convicción de sus militantes en torno a la ideología revolucionaria de la guerrilla” (PAHD, 2010). Las desmovilizaciones de combatientes rasos tienen un impacto mayor al que reportan las milicias. Las desmovilizaciones de especialistas e ideólogos se presentan con menor frecuencia, sin embargo, su impacto supera el uno a uno de las milicias. (ODDR, 2012)

Según esa misma fuente, cerca de 1.300 guerrilleros con niveles de mando se han desmovilizado de las FARC-EP entre 2003 y 2009, cifra que representaba cerca del 10% de los desmovilizados. Para algunos analistas, los mandos desmovilizados son los que han permitido a la Fuerza Pública la realización de operaciones, como 'Jaque' o Fenix. (Cf. Revista Semana, 2009) Los casos más conocidos son: 'Karina', mando del Frente 47 y Daniel Sierra, 'Samir', segundo comandante del Quinto Frente de las FARC-EP; así como el de 'Edward', comandante de la compañía Héroes de Anorí del ELN en Antioquia.

La política de desmovilización no ha logrado influenciar a comandantes de alto nivel en las guerrillas. El mayor impacto ha sido en los niveles inferiores de la estructura, sobre combatientes que también poseen información y cuentan con influencia sobre otros integrantes activos de la guerrilla.

4.2. Entrega de material de guerra y equipos de comunicaciones

La entrega de material de guerra es la más común en la desmovilización individual de integrantes de guerrillas. En la mayoría de los casos, estos salen de su organización con su armamento de dotación, y con otras armas que han podido recoger en su salida, con la expectativa de un beneficio económico. Así mismo, se registran casos en los cuales los desmovilizados brindan información que permite la ubicación de caletas de armamento, incautadas en un operativo posterior por parte de la Fuerza Pública.

El armamento que de manera recurrente decomisan las autoridades, producto de información suministrada por desmovilizados es: fusiles, ametralladoras, lanza granadas, armas cortas, explosivos, municiones e intendencia.

4.3. Entrega de información contra la estructura

Los principales golpes por parte de la Fuerza Pública contra integrantes del secretariado de las FARC-EP fueron efectuados entre 2008 y 2011 y contaron con participación de desmovilizados, a través de la entrega de información. Esta colaboración también aporta a la realización de operaciones previas, incluyendo cercos, golpes a los anillos de seguridad de estos comandantes, ubicación de objetivos, y en algunos casos, infiltración de efectivos de la Fuerza Pública.

Los excombatientes brindan información a través de su conocimiento de la estructura y/o entregando discos duros, computadores, directorios telefónicos y otros documentos de importancia para la inteligencia militar.

En el caso de Raúl Reyes se había establecido una recompensa de cinco millones de dólares por información que permitiera su captura. En febrero de 2010 un desmovilizado solicitó pago de parte de la recompensa al Estado colombiano por la muerte de este comandante guerrillero. Según las autoridades, el excombatiente entregó información sobre este comandante, pero esos datos no fueron utilizados en la operación que permitió su muerte, conocida como “Operación Fénix”. Así mismo, reportaron que los cinco millones de dólares de recompensa fueron repartidos entre habitantes de la zona en donde se realizó la operación, y desmovilizados de las FARC-EP. (El País, 2010)

En el año 2010, un bombardeo de la Fuerza Aérea terminó con la vida de Jorge Briceño, ‘Mono Jojoy’, comandante del entonces Bloque Oriental de las FARC-EP. Para esta operación, conocida como Sodoma, Colombia y Estados Unidos entregaron una recompensa de cinco mil millones de pesos, la cual fue repartida entre cuatro desmovilizados quienes entregaron la información que permitió dar muerte a Briceño. (RCN la Radio, 2010) Citando a un general del Ejército, *El Pílon*, informa que un integrante de esa guerrilla entregó la ubicación del comandante del Bloque Oriental, por lo cual se le entregó una recompensa, y posteriormente, fue ubicado en el exterior junto con su familia. (El Pílon, 2010)



En algunos casos, los combatientes toman la decisión de dar muerte al comandante buscando beneficios, o porque lo consideran como una forma para realizar su salida. El caso más reconocido es el de Iván Ríos, asesinado por Pablo Montoya, ‘Rojas’, quien además aseguro haber colaborado en la desmovilización de ‘Karina’. Posteriormente, en julio de 2008 un grupo de desmovilizados del Frente 47 de las FARC-EP entregaron el computador de Iván Ríos. (Caracol Radio, 2008) ‘Rojas’ denunció que el Gobierno no había cumplido su promesa de recompensa, debido a que desembolsó 800 millones de pesos, los cuales fueron “congelados” por un fiscal de Manizales. (La FM, 2009) En junio de 2015, ‘Rojas’ fue condenado a 18 años y tres meses de prisión por el homicidio de ‘Iván Ríos’.

Una situación similar se presentó en el ELN, cuando en septiembre de 2008 en el municipio de Argelia, Cauca, un grupo de combatientes de la Compañía Camilo Cien Fuegos, decidió desmovilizarse. En su fuga, asesinaron a ‘Gómez’, comandante de la compañía, y su escolta, arrojando sus cuerpos a un río. (El Colombiano, 2008)

4.4. Generación de nuevas desmovilizaciones

Una acción de los desmovilizados de organizaciones guerrilleras es su gestión para incentivar las desmovilizaciones de combatientes activos. Incluso, se han establecido recompensas para los desmovilizados que faciliten la salida de otros combatientes, con un aumento exponencial por cada integrante que se sume al programa.

Los desmovilizados que fueron nombrados gestores de paz durante el gobierno de Álvaro Uribe, han tenido dentro de sus funciones “propiciar acuerdos humanitarios” y contribuir a la desmovilización de integrantes de las guerrillas. En el caso de ‘Samir’, este exintegrante de las FARC-EP asegura que entre diciembre de 2008 y julio de 2009 ayudó a la salida de 30 guerrilleros.

‘Olivo Saldaña’, desmovilizado del Comando Conjunto Central de las FARC-EP y exgestor de paz, también propició la salida de combatientes. Las gestiones de



Saldaña permitieron la desmovilización de la Compañía Cacica la Gaitana y la Columna Norma Patricia Galeano, de esa organización guerrillera. Según versiones de desmovilizados y las investigaciones de la Fiscalía, esta desmovilización habría sido un montaje preparado por Saldaña. Por tal razón, el 4 de febrero de 2011 la Unidad de Justicia y Paz compulsó copias para investigar a Luis Carlos Restrepo, ex alto comisionado para la paz; al general Lelio Suárez Tocarruncho, ex comandante de la VI Brigada de Ibagué; y al coronel Jaime Joaquín Ariza. (El Tiempo, 2011) Esta investigación sigue en curso en 2015.

4.5. Entrega de información sobre colaboradores

Los desmovilizados también han hecho señalamientos en contra de colaboradores civiles. En algunos casos, identifican a personas que conocieron cuando pertenecían a la organización armada, o a colectivos de las zonas de operaciones de la guerrilla. Estas afirmaciones han sido confirmadas o descartadas por la justicia y han sido fundamentales en el desarrollo de procesos judiciales y capturas derivadas, en muchos de los casos, en contra de redes de apoyo y colaboradores, soporte fundamental en el desarrollo de la guerra irregular.

Tal es el caso de ‘Samir’, nombrado gestor de paz, quien señaló a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó de ser “una fachada” de las FARC-EP, asegurando que Eduard Lancheros, miembro de la comunidad de paz, se reunió con Iván Ríos y Alfonso Cano. (Informador, 2009)

Situación similar se presentó con Pedro Pablo Reinoso, sacerdote del corregimiento de Florencia, municipio de Samaná, Caldas, quien fue señalado por parte de ‘Zorro’ y ‘Zarco’, desmovilizados de las FARC-EP, de ser colaborador de esa organización guerrillera. Los desmovilizados lo acusaron de guardar armamento de la guerrilla y ser amigo de ‘El Paisa’. Estas declaraciones permitieron recoger pruebas en contra de Reinoso, las cuales permitieron que un juez especializado de Manizales lo condenara por su colaboración con la guerrilla. (La Patria, 2013)



En octubre de 2011, con información suministrada por desmovilizados del Frente 66 de las FARC-EP, la Fiscalía Primera Especializada de Neiva expidió órdenes de captura en contra de integrantes de una red de milicias de las FARC-EP, en los municipios de Íquira, Yaguará y Teruel, Huila.

En algunas ocasiones, se ha cuestionado la validez de la colaboración de desmovilizados con la justicia. Este es el caso de Raúl Agudelo, 'Olivo Saldaña', quien declaró en contra de comerciantes y empresarios del Tolima. Ello generó la apertura de ocho procesos, los cuales fueron cerrados, posteriormente, por falta de pruebas. (El Tiempo, 2011)

Caso similar al anterior ocurrió con Sigifredo López, único sobreviviente del secuestro de 11 diputados del Valle del Cauca, muertos en junio de 2007. Tres excombatientes, dos de las FARC-EP y uno del ELN, aseguraron que López se reunió con comandantes de las FARC-EP, entre los que se encontraban 'Pablo Catatumbo'. Según los testigos, el diputado fue quien propuso el secuestro. (El Tiempo, 2012) El desarrollo de las investigaciones permitió establecer que se trataba de un caso de falsos testigos, imputándoles cargos por falso testimonio y fraude procesal. (Revista Semana, 2014)

4.6. Liberación de secuestrados

Una de las estrategias implementadas por el gobierno de Álvaro Uribe fue incentivar la desmovilización de integrantes de guerrillas que permitieran la liberación de secuestrados o que, en su salida, los trajeran consigo. De esta manera, a quienes colaboraran con este objetivo, se les garantizaba la libertad condicional y la salida del país, mientras se resolvía su situación jurídica en Colombia. Así mismo, se anunció la creación de un fondo de 100 millones de dólares para el pago de recompensas por este concepto. (Telesur, 2010)

Tal es el caso de Wilson Bueno Largo, 'Isaza', combatiente del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC-EP, quien se desmovilizó en octubre de 2008, liberando al excongresista Oscar Tulio Lizcano. Días antes, la policía había reportado la



entrega voluntaria de 'Moroco', integrante de ese mismo Frente, quien entregó información detallada de la ubicación de Lizcano, lo cual permitió cercar la zona en la cual se movilizaban y facilitar su salida. (El Tiempo, 2008)

El 13 de junio de 2010, las Fuerzas Militares realizaron la operación Camaleón, en la cual liberaron al general Luis Mendieta, al coronel Luis Enrique Murillo y al sargento Arbey Delgado. Esta operación fue posible gracias a la colaboración de un desmovilizado de las FARC-EP, encargado de custodiar a los militares y quien informó sobre la zona la cual movilizaban a los secuestrados, lo que permitió efectuar la operación de rescate. Por esta colaboración eficaz recibió una recompensa de 2.500 millones de pesos. (CM&, 2010)

En el caso de la liberación de Ingrid Betancourt, tres norteamericanos y once integrantes de la Fuerza Pública hay versiones encontradas. Según el Gobierno Nacional, se trató de una operación de engaño al Frente de las FARC-EP encargados de custodiarlos. Sin embargo, en un cable revelado por Wikileaks, fechado el 24 de junio de 2008, semanas antes de la Operación Jaque, la embajada de Estados Unidos en Bogotá comunicó que:

[...] la iglesia está en contacto indirecto con el comandante del frente de las Farc Antonio Aguilar Ramírez ('Cesar') quien supuestamente está buscando que el gobierno colombiano libere a su esposa y a su hija, que el gobierno colombiano se comprometa a permitirle a él, a sus familiares y a cualquier otro guerrillero que decida desmovilizarse con él, tener acceso a un paso seguro hacia Francia, todo a cambio de la liberación de Ingrid Betancourt". (Revista Semana, 2011)

4.7. Consecuencias para la seguridad de los desmovilizados

En sus estatutos, las FARC-EP establecen la máxima pena contemplada, la muerte, por la desertión, y así mismo, por “[la] traición o cualquier otra forma de colaboración voluntaria con el enemigo para causar daño al movimiento [...] La



delación y divulgación de los secretos de la organización”. (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2015)

En este sentido, las FARC-EP, al igual que otras guerrillas, han dado muerte a desmovilizados o, en algunos casos, a sus familiares, acusados de colaborar con el Ejército. En enero de 2014 fue asesinado un desmovilizado del Frente 57 de las FARC-EP, conocido como ‘Fifirifi’, como consecuencia de la orden de ‘Becerro’ de ubicar “el paradero de los desmovilizados en Medellín para asesinarlos”. (El Colombiano, 2014)

Otro caso es el de Yhimer Guzman Ortiz, desmovilizado de las FARC-EP, asesinado en el municipio de Neiva, Huila. Según información de los familiares, él se encontraba trabajando con el Ejército como informante y guía de las tropas, en los límites del departamento de Huila y Meta. (La Nación, 2015)

Las guerrillas consideran que la traición por parte de los mandos desmovilizados es más grave. En un comunicado de 2009, a propósito de la designación de ‘Karina’, ‘Olivo Saldaña’ y ‘Samir’ como gestores de paz, las FARC-EP rechaza a quienes aceptan recompensas y beneficios jurídicos por parte del gobierno, asegurando que “Ni las FARC ni ningún guerrillero aceptarán jamás la indignidad que encierra la llamada ley de "justicia y paz", las FARC jamás aceptarán ser equiparadas con las hordas de asesinos paramilitares que organizó el Estado en su guerra sucia contra el pueblo.” (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2009)

5. Consideraciones finales

La colaboración de los desmovilizados de las organizaciones guerrilleras se ha dirigido principalmente en contra de la estructura militar de las guerrillas, buscando su desestructuración. Algunos excombatientes han apoyado la desarticulación de organizaciones no militares y bases de apoyo, identificando mecanismos y hechos que relacionan a civiles con las guerrillas. También han contribuido en la ubicación



de armamento, bienes y fuentes de financiación de gran importancia para esas organizaciones, así como a la salida de otros combatientes.

Las colaboraciones con la justicia se han presentado principalmente en el proceso de Justicia y Paz, permitiendo la judicialización de combatientes, milicianos y colaboradores. Esta situación se refleja en la gran tensión existente entre comandantes de las guerrillas y los desmovilizados, la cual se extiende a la prevención entre la población carcelaria postulada y no postulada a los beneficios de ese marco jurídico.

El impacto de la colaboración de los desmovilizados con la Fuerza Pública y la justicia, lejos de ser marginal, ha sido estratégico; constituyendo un componente fundamental para el debilitamiento de las guerrillas. Este impacto tiene también consecuencias en la seguridad de los desmovilizados.

La colaboración de los desmovilizados con las Fuerza Pública y la justicia, da continuidad a la lógica de la confrontación, acrecentando la enemistad con sus antiguos compañeros de armas, y llevando a que sean declarados objetivo militar por partes de las guerrillas.

Diversas voces se han manifestado de manera crítica sobre la participación de desmovilizados en acciones militares en contra de su organización. En el 2008, el entonces Procurador General de la Nación, Edgardo Maya, se pronunció sobre este tipo de colaboraciones, haciendo énfasis en los riesgos sobre la integridad de los desmovilizados y sus familias.

La incidencia ha tenido la actuación de los desmovilizados sobre las guerrillas y las enemistades radicales derivadas, requieren contemplar, como parte del proceso de paz, medidas de reconciliación entre los desmovilizados de la guerrilla y sus integrantes activos, para ser aplicadas tras la eventual firma de un acuerdo.



Referencias

- Caracol Radio. (8 de Julio de 2008). La Fiscalía recibe el computador de alias 'Iván Rios' .
- CM&. (16 de Junio de 2010). Comandante del Ejército confirma pago de 2.500 millones de pesos de recompensa por información que facilitó rescate de cuatro secuestrados.
- El Colombiano. (28 de Septiembre de 2008). Guerrilleros huyen al matar a su comandante .
- El Colombiano. (17 de Marzo de 2014). La fiebre de oro y dólares que contagió a un frente de las Farc.
- El Pais. (10 de Febrero de 2010). Ex rebelde pide recompensa por datos de campamento de 'Raúl Reyes' en Ecuador. *El Pais*.
- El Pílon. (27 de Septiembre de 2010). “Infiltración fue clave para abatir a Jojoy”: Presidente Santos.
- El Tiempo. (26 de Octubre de 2008). Relato de cómo huyó Óscar Tulio Lizcano.
- El Tiempo. (24 de Febrero de 2011). Ex comisionado Restrepo, a explicar 'falsa' desmovilización de Farc.
- El Tiempo. (7 de Marzo de 2011). Las falsas declaraciones del ex gestor de paz 'Olivo Saldaña'.
- El Tiempo. (2012 de Agosto de 2012). Fiscal General admite error y deja en libertad a Sigifredo López.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. (6 de Abril de 2009). "Las FARC jamás aceptarán ser equiparadas con las hordas de asesinos paramilitares que organizó el Estado en su guerra sucia contra el pueblo".
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. (7 de Julio de 2015). *Estatutos*. Obtenido de <http://farc-ep.co/wp-content/uploads/2013/10/Estatutos.pdf>



Informador, E. (19 de Julio de 2009). Desmovilizado denuncia que la Comunidad de paz de Apartadó es una fachada de las farc.

La FM. (18 de Febrero de 2009). “El gobierno no me ha cumplido”: Alias Rojas.

La Nación. (4 de Febrero de 2015). Ex guerrillero asesinado era informante del Ejército.

La Patria. (20 de Diciembre de 2013). El cura sí les colaboraba a las Farc en Samaná.

Ministerio de Defensa Nacional. (2007). *Directiva Permanente 16 de 2007*. Bogotá.

Ministerio de Defensa Nacional. (30 de Julio de 2010). *Logros de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática – PCSD*. Obtenido de http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/des_cargas/estudios%20sectoriales/info_estadistica/Logros%20de%20Politica%20CSD%20Junio%202010.pdf

Observatorio de Procesos de Desarme, D. y. (2012). *Salidas de integrantes de organizaciones guerrilleras 2002 – 2011*. Bogotá.

Presidencia de la República. (2003). *DECRETO 128 DE 2003, "Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil"*. Bogotá.

Presidencia de la República. (2004). *DECRETO 2767 DE 2004, Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la vida civil*. Bogotá.

RCN la Radio. (27 de Septiembre de 2010). A 4 guerrilleros desmovilizados entregaran recompensa por el "Mono Jojoy".

Revista Semana. (2009). La encrucijada de los mandos medios. *Revista Semana*.

Revista Semana. (20 de Febrero de 2011). Wikileaks: 'César' buscó acuerdo con el gobierno para liberar a Ingrid Betancourt.



Revista Semana. (14 de Agosto de 2014). Testigo acepta que mintió en proceso contra Sigifredo López.

Telesur. (28 de Octubre de 2010). Gobierno colombiano ofrece alta suma a "Isaza".

Tiempo, E. (26 de Octubre de 2008). Relato de cómo huyó Óscar Tulio Lizcano. *El Tiempo*.